



Guayaquil, Abril 20 del 2015

Señores
SOCIOS DEL CONSORCIO DIGITAL
Ciudad.-

Señores Socios.-

En mi calidad de COMISARIO de CONSORCIO DIGITAL, y según lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la misma, he revisado los Estados Financieros de la *compañía por el año 2014 y presento el siguiente informe:*

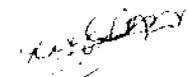
Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONSORCIO DIGITAL al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

A pesar que el CONSORCIO DIGITAL debió haberse liquidado durante el año 2014, se decidió no hacerlo aún debido al trámite de Devolución de IVA ante el Servicio de Rentas Internas, este proceso aún no finaliza, terminado el mismo, se procederá con el cierre de este Consorcio.

Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Socios, ellos han participado fielmente en el desarrollo de la compañía y han prestado su colaboración para el normal y buen desenvolvimiento de mis funciones. El resultado de mi observación refleja el cumplimiento por parte del CONSORCIO DIGITAL a las disposiciones que debe sujetarse toda empresa.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe.

Atentamente,


Miguel Encalada V.
Comisario